



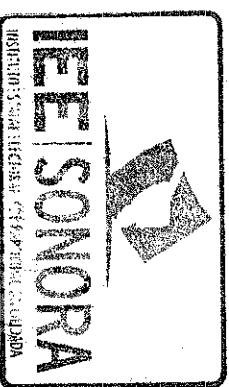
## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E .-**

En Hermosillo, Sonora, el día tres de septiembre del dos mil veintuno, la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las diez horas, se publicó en estrados físico y electrónico de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil, anexo copia simple de auto del Expediente: **IEE/PSVPG-16/2021**, de fecha tres de septiembre del dos mil veintuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

**ATENTAMENTE**

*Nadia M. Beltrán Vásquez*



**NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ  
OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES  
NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**



**IEEPC SONORA**

HOJA 03 DE 1180 - AL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**IEE/PSVPG-16/2021.**

**AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A TRES DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.**

VISTO el escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto a las catorce horas con cincuenta minutos del día treinta de agosto de dos mil veintiuno, téngase al ciudadano Alejandro Moreno Esquer, en su carácter de denunciado, personalidad que se le tiene reconocida dentro del expediente en el que se actúa, desahogando la vista concedida a las partes mediante auto de fecha veinticinco de agosto del año en curso, haciendo una serie de manifestaciones que son de verse en el escrito que se atiende, mismas que se tiene por reproducidas y se ordena agregar al presente expediente para los efectos legales correspondientes.

En relación a lo anterior, se ordena publicar el presente auto en los estrados de este Instituto, a fin de garantizar su publicidad y, conforme lo aprobado en la Junta General Ejecutiva mediante JGE 10/2020, las notificaciones por estrados que se ordenen dentro del procedimiento del presente asunto, deberán ser mediante los estrados electrónicos que para tal efecto se habiliten.

Se solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto a efecto de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en este auto e instruya a personal de la Unidad de Notificadores a efecto de que publique el presente auto en estrados. **NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA.**

**OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**ESTRADOS.-** Se ordena publicar en estrados físicos y electrónicos por un plazo de sesenta y dos horas el auto que antecede. Conste.-

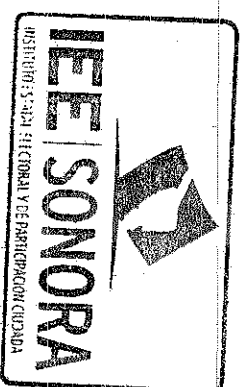


## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las diez horas del día tres de septiembre del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados la presente cédula de notificación; auto expediente: **IEE/PSVPG-16/2021**, de fecha tres de septiembre del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, por lo que a las diez horas del día seis de septiembre del año dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora. - **CONSTE.**

ATENTAMENTE

*Nadia M.*



**NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ**  
**OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES**  
**NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y**  
**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**